

V. Anuncios

A. Contratación del Sector Público

ADMINISTRACIÓN LOCAL

53601 *Resolución del Ayuntamiento de Burgos por la que se hace pública la formalización del contrato correspondiente al suministro de energía eléctrica en alta y baja tensión así como optimizar su gestión.*

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Burgos.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Sección de Contratación.
 - c) Número de expediente: 99/17sum (Contratación).
 - d) Dirección de Internet del perfil del contratante: www.aytoburgos.es/perfil-del-contratante.
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo: Suministro.
 - b) Descripción: Suministro de energía eléctrica en instalaciones municipales del Ayuntamiento de Burgos, tanto en baja como en alta tensión, así como optimizar su gestión.
 - c) CPV (Referencia de Nomenclatura): 09310000
 - d) Medio de publicación del anuncio de licitación: Perfil de contratante; Diario Oficial de la Unión Europea; Boletín Oficial del Estado.
 - e) Fecha de publicación del anuncio de licitación: 02/03/2018, 07/03/2018, 07/03/2018
3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
5. Presupuesto base de licitación. Importe total: El presupuesto máximo estimado del contrato para la realización del suministro objeto del mismo es de 5.850.000 euros anuales, IVA incluido.
6. Formalización del contrato:
 - a) Fecha de adjudicación: 27 de septiembre de 2018.
 - b) Fecha de formalización del contrato: 31 de octubre de 2018.
 - c) Contratista: Iberdrola Clientes, SAU.
 - d) Importe o canon de adjudicación: Importe total: El contrato se adjudica por los siguientes importes de precios unitarios (sin IVA) según tarifa de acceso y periodo que se detallan en el siguiente desglose: Tarifa de acceso 2.0 A: Período: P1; Término de potencia anual (c€/kW): 3.998,8472; Término de energía (C€/kWh): 13,0253. Tarifa de acceso 2.0 DHA: Período: P1 – P2; Término de potencia anual (c€/kW): 3.998,8472 - 3.998,8472; Término de energía (C€/kWh): 15,6285 - 7,0827. Tarifa de acceso 2.1 A: Período P1; Término de potencia anual (c€/kW): 4.671,7035; Término de energía (C€/kWh): 14,4612. Tarifa de acceso 2.1 DHA: Período P1 – P2; Término de potencia anual (c€/kW): 4.671,7035 - 4.671,7035; Término de energía (C€/kWh): 16,9493 - 8,2457. Tarifa de acceso 3.0A: Período P1 – P2 – P3; Término de potencia anual (c€/kW): 4.281,1231 - 2.568,6737 - 1.712,4493; Término de energía (C€/kWh): 12,0052 - 9,7364 - 6,8256. Tarifa de acceso

3.1: Período P1 – P2 – P3; Término de potencia anual (c€/kW): 6.219,883 - 3.835,6348 - 879,5548; Término de energía (C€/kWh): 10,0942 - 9,2039 - 6,7791.

Burgos, 2 de noviembre de 2018.- El Concejal Delegado de Hacienda, Salvador de Foronda Vaquero.

ID: A180066277-1